



© Geraldo Falcão / Agencia Petrobras

Economía

Nueve empresas compiten en la XVII Ronda de Licitaciones de la ANP en octubre

La subasta está programada para el 7 de octubre



Publicado el 09/03/2021 - 13:36 Por Alana Gandra - Reportero en Agência Brasil - Rio de Janeiro

Con la aprobación del registro de 3R Petroleum Óleo e Gás SA por la Comisión Especial de Licitaciones de la Agencia Nacional de **Petróleo**, Gas Natural y Biocombustibles (ANP), el total de empresas inscritas para participar en la 17ª Ronda de Licitaciones de Bloques para la exploración alcanzó nueve y la producción de **petróleo** y gas natural. La subasta está prevista para el 7 de octubre. El comunicado fue publicado hoy (3) por la ANP, en el Diário Oficial da União.

Además de 3R Petroleum Óleo e Gás SA, las áreas ofertadas serán disputadas por Petrobras y por las empresas Chevron Brasil Óleo e Gás Ltda., Shell Brasil **Petróleo** Ltda., Total Energies EP Brasil Ltda., **Ecopetrol** Óleo e Gás do Brasil Ltda., Murphy Exploration & Production Company, Karoon **Petróleo** e Gás Ltda y Wintershall Dea do Brasil Exploration & Production Ltda.

En la 17ª ronda se ofrecerán 92 bloques con riesgo exploratorio, que suman un área de 53,93 mil kilómetros cuadrados. Los bloques están ubicados en 11 sectores con alto potencial y nuevas fronteras en cuatro cuencas sedimentarias marítimas brasileñas, que son Campos, Pelotas, Potiguar y Santos.

Calificación

Según la ANP, las empresas registradas cumplen con todos los requisitos establecidos en el aviso y pueden participar en la ronda. El registro es obligatorio e individual incluso para las empresas que pretenden presentar una oferta a través de un consorcio, informó la agencia. "Una vez cumplidos los requisitos establecidos en la convocatoria y juzgada y aprobada la solicitud, la empresa solo podrá presentar ofertas por bloques ubicados en los sectores por los que haya pagado una cuota de participación y haya otorgado garantía por la oferta", informó la agencia.

El proceso de calificación de los ganadores como operador A, B o no operador se llevará a cabo en la sesión pública de presentación de ofertas, el día 7 de octubre. El procedimiento se adoptó desde la 13ª Ronda.

La ANP también informó que la clasificación entre operador A o B está relacionada con la calificación técnica y se basa en experiencias contrastadas en actividades de exploración y producción de **petróleo** y gas natural. Así, los operadores A pueden operar en aguas ultraprofundas, profundas y someras, y también en tierra, mientras que los operadores B solo pueden operar en aguas poco profundas y en tierra. Las empresas que no operan, por otro lado, pueden participar en un consorcio, pero no pueden ser responsables de las operaciones.

Según el aviso, los contratos de concesión se firmarán el 31 de marzo de 2022.

* Asunto actualizado a las 6:30 pm.

Edición: Maria Claudia

Relacionado

Relacionado

Relacionado

Relacionado

Política
Presidente participa en la firma de la concesión del ferrocarril en Bahía

